



Resolución de Decanato 734 / 2025 - SAL -UNSa

Exp. N° 724/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas Alina Rebeca ANDIA COLQUE y Milena Inés LANDRIEL CORDOVA

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,  
03/12/2025

**VISTO:** El expediente N° 724/2025, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Alina Rebeca ANDIA COLQUE, L.U. N° 611.242 y Milena Inés LANDRIEL CORDOVA, L.U. N° 612.426, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1.984; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las estudiantes solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: **“PERCEPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLÍNICAS EN LOS ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, NOVIEMBRE DEL 2025”** y designación del Director y Co-Directora.

Que el Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR y la Lic. Solange Johanna RÍOS cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Director y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. ANDIA COLQUE y LANDRIEL CORDOVA.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 17 de noviembre de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones y modificación del título, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“PERCEPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLÍNICAS EN LOS ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, NOVIEMBRE DEL 2025”** presentado por las Srtas. Alina Rebeca ANDIA COLQUE, L.U. N° 611.242 y Milena Inés LANDRIEL CORDOVA, L.U. N° 612.426, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.



Resolución de Decanato 734 / 2025 - SAL -UNSa

Exp. N° 724/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas Alina Rebeca ANDIA COLQUE y Milena Inés LANDRIEL CORDOVA

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,  
03/12/2025

**ARTÍCULO 2º:** Tener por designados como Director y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionados en el Artículo anterior, a el Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR y la Lic. Solange Johanna RÍOS respectivamente.

**ARTÍCULO 3º:** Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:** Prof. CHOCOBAR, Hugo Alberto (Director)

Prof. DIEDRICH, Lilian Constanza

Prof. ROMERO, Susana Beatriz

**MIEMBRO SUPLENTE:** Prof. QUISPE, Ángel Gustavo

Prof. TAPIA ALEMAN, Isabel Felicidad

Prof. BUTIERREZ, Lucía Monserrat

**ARTÍCULO 4º:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 17/11/2026)

**ARTÍCULO 5º:** Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, Co-Directora, alumnas ANDIA COLQUE y LANDRIEL CORDOVA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa